



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Declara desierto Concurso Público Abierto p/ cubrir un cgo. de Médico/a de Planta (Infectología). C. EE N° 32251234-GCABA-DGAYDRH/24

VISTO: La Ley N° 6035 reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/19, a su vez instrumentada por Resolución N° 4565-MEFGC/19, la Disposición N° 223-HIFJM/24, el Expediente Electrónico N° 32251234-GCABA-DGAYDRH/24, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acta Paritaria N° 4/19, instrumentada por Resolución N° 4565-MEFGC/19, se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires creada por Ley N° 6035;

Que mediante Disposición N° 223-HIFJM/24, a los efectos de la selección de los profesionales, se llamó a Concurso Público Abierto para cubrir 2 (dos) cargos de Médico/a de Planta (Infectología), con 30 horas semanales de labor, dependientes del Hospital de Infecciosas “Francisco J. Muñiz”;

Que sustanciado el concurso el postulante Joaquín José Ianiro Swiderski (CUIL 20-36382680-7) presentó su renuncia a su postulación según consta en IF-2025-32908286-GCABA-HIFJM,

Que, conforme lo expuesto corresponde declarar desierto el llamado a concurso público abierto que tramita mediante Expediente Electrónico N° 32251234-GCABA-DGAYDRH/24;

Por ello, conforme la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 instrumentada por Resolución N° 4565-MEFGC/19,

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL DE INFECCIOSAS “FRANCISCO J. MUÑIZ” DISPONE:

Artículo 1°.- Declárese desierto el llamado Concurso Público Abierto para la selección de un cargo de Médico/a de Planta (Infectología), con 30 horas semanales de labor, dependiente del Hospital de Infecciosas “Francisco J. Muñiz” convocado mediante Disposición N° 223-GCABA-HIFJM/24 y que tramita mediante EX-2024-32251234-GCABA-DGAYDRH.

Artículo 2°.- Regístrese en el hospital, incorpórese al expediente por el que se tramita el concurso y pase a la Dirección Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.

